



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

### **SOBRE AMPLIACIÓN DE LAS RESTRICCIONES DEL HORARIO DE RIEGO DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN LA ZONA DE ATLANTERRA Y PROHIBICIÓN DEL LLENADO DE PISCINAS.**

Esta Alcaldía ante el excesivo consumo de agua potable con destino al riego de los extensos jardines y zonas verdes existentes en la zona de Atlanterra, dictó en fecha 14 de julio de 2022 un Bando restringiendo el horario de riego de jardines y zonas verdes en la Zona de Atlanterra.

Por parte de la concesionaria del servicio de abastecimiento y por los servicios técnicos municipales, se ha puesto de manifiesto que las citadas medidas resultan insuficientes para garantizar el regular abastecimiento de agua a la zona y que por lo tanto se ha de ampliar el horario de las restricciones así como prohibir el llenado de piscinas.

Conforme a lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con las competencias que ostentan las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento de agua, previstas en el artículo 25.l) de la citada Ley y normativa concordante, resuelve adoptar las medidas de carácter excepcional que se detallan:

#### **1º RESTRICCIÓN DEL HORARIO DE RIEGO DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN LA ZONA DE ATLANTERRA.**

Se prohíbe el riego de jardines y zonas verdes en el horario comprendido entre las 8:00 y las 21:00 horas en la Zona de Atlanterra

Periodo: Desde el día 27 de julio al 15 de septiembre de 2022.

#### **2º PROHIBICIÓN DEL LLENADO DE LAS PISCINAS EN LA ZONA DE ATLANTERRA.**

Se prohíbe el llenado, total o parcial, de las piscinas en la Zona de Atlanterra.

Periodo: Desde el día 27 de julio al 15 de septiembre de 2022.

Reiterándose el llamamiento realizado a la ciudadanía de la zona de Atlanterra y del municipio en general para el exigible uso racional del agua.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
26/07/2022 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b1e82cc3e7054563bc6ea59bd29c3e6c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por parte de este Ayuntamiento se están ejecutando las infraestructuras destinadas a la reutilización del agua tratada en la estación depuradora, cuyo uso será destinado para riego en años próximos.

El incumplimiento de estas medidas restrictivas, supondrá la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores con la imposición de las sanciones debidamente graduadas según la gravedad de la infracción y su eventual reiteración.

En Tarifa, a 26 de julio de 2022

El Alcalde-Presidente

Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
26/07/2022  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	b1e82cc3e7054563bc6ea59bd29c3e6c001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

